

Número de orden = Los mil ciento diez y nueve

Cadiz

M.I.Sr.

Patricio Bastera, mayor de edad, casado, labrador, vecino de la villa de Cáseda en esta provincia, á V.S. tiene el honor de exponer:

Que desea adquirir cuatro pertenencias de mineral de carbón y cobre, de la mina titulada "Dominica", sita en término municipal de dicha villa de Cáseda y paraje denominado "Fustañó", que linda al N. con terrenos comunales y propiedades de D. Vicente Arbeloa y D. Manuel Urrutia, al S. con comunes y heredades de D. Manuel y D. Ramón Urrutia y al E. y O. con terrenos comunes, haciendo la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el barranco Fustañó y desde él se medirán al N. 100 metros colocándose la 1ª estaca; de ésta á la 2ª en dirección E. se medirán 15 metros colocándose la referida 2ª estaca; de ésta á la 3ª en dirección S. 200 metros; de ésta á la 4ª en dirección O. 30 metros; de ésta á la 5ª en dirección N. 200 metros y de ésta al punto de partida 15 metros, quedando así cerrado el perímetro de las cuatro pertenencias solicitadas; por lo que

A.V.S. suplica se digne tener por presentado este escrito y admitirle la denuncia que deja hecha de la mina "Dominica", previo el pago y formalidades necesarias.

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Pamplona á 11 de Enero de 1910.

Patricio Bastera

M.I.Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Pamplona

1. D.

Ligancia

Presentada en este Gobierno y
Sección de Fomento á las once horas y
cinco minutos del día de hoy, habiendo
abonado en metálico el interesado la
cantidad de siete pesetas cincuenta
centimos importe del cinco por ciento
que previene el vigente Reglamento.

Pamplona once de Enero de mil
novecientos diez.

Oficial de la Sección
Benigno Rodríguez

Señor Gobernador

Informe

El Secretario que suscribe ann
la obligación que le impone el art.º 23
del vigente Reglamento de minas tiene
el honor de proponer á V.S. sea admitida ad
un mejor derecho con carácter provisio
nal y sin perjuicio de tercero la solici
tud de registro que antecede por haber
llenado hasta ahora el peticionario los
requisitos legales.

Pamplona once de Enero de mil
novecientos diez

El Secretario.

A. Castaño



Pro

(N^o 2,119) Mina de Carbon y Cobre titulada "Dominica" Folio 119

Don Ricardo Forstner y Piss Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Navarra.

Certifico: Que D. Patricio Bartera é Inartave-
cino de Caseda ha presentado en este Gobierno y Se-
cion de Fomento a las once horas y cinco minutos del
dia de hoy, segun diligencia del Oficial encargado del
registro general de documentos del ramo de minas que
en ella obra una solicitud de registro fechada en es-
ta Capital en el dia de la fecha de la mina de Carbon y
Cobre titulada "Dominica" de cuatio pertenencias si-
te en el termino municipal de Caseda y parage denomi-
nado Forstnera que linda al Norte con terrenos comunes
y propiedades de D. Vicente Arbeloa y D. Manuel Urutia;
al O. con comunes y heredades de D. Manuel y D. Ramon
Urutia y al E. y S. con terrenos comunes, verifica la designacion
en la forma siguiente: Se tendra por punto de partida el ba-
raneo Forstnera y desde el se mediran al N. 100 m. fijandose
la 1^a estaca; desde esta a la 2^a se mediran 15 m. en direccion

O, desta a la 3^a en dirección S. 200 m; desta a la 4^a en
dirección O. 30 m; desta a la 5^a en dirección N.
200 m. y desta al punto de partida 15 metros, quedando
así cerrado el perímetro de las cuatro pertenencias soli-
citadas. No presento carta de pago, habiendo abonado en me-
talico el interesado el cinco por ciento del importe to-
tal del depósito que previene el vigente Reglamento.
Nombra apoderado a D. Casildo Uriarte vecino de esta Capital
con poder m^{te} e^{nt}itit^{os} ante el Notario D. Juan Miguel
Artis en igual fecha de hoy.

Y para que conste se pido la presente en
Pamplona a once de Enero de mil novecientos diez

Vto. D^{no}

A. Cantaura

El Gobernador

Casildo Uriarte



videncia

Se admite esta solicitud de registro salvo mejor derecho con carácter provisional y sin perjuicio de tercero hasta la presentación de la correspondiente carta de pago = Anotese en el libro de registro de n.ros.

Pamplona once de Enero de mil novecientos diez

El Gobernador

Carlos Lacort



Niligencia

El peticionario presenta poder nombrando apoderado a D. Casildo Biarte y Ustres vecino de esta Ciudad extendido aquel antes el Notario D. Juan Uguet Astin que lleva de registro el número veintitres y fecha de hoy que recoge el mismo.

Pamplona once de Enero de mil novecientos diez.

El Oficial de la Sección.

Enrique Rodríguez

De-
3

creto

de conformidad con lo dis-
puesto en el párrafo tercero del
Art. 20 del vigente Reglamento pa-
ra el regimen de la mineria se
declara nulo y sin curso el expedien-
te de registro minero titulado "Do-
minica" (nº 2119) por no haber hecho
el peticionario el deposito correspon-
diente dentro de los ocho dias hábiles
que rigen a la presentación

Pamplona veintinueve de
Enero de mil novecientos diez.

El Gobernador

Ante mí

